

Segunda.—Un trozo de tierra plantada de parrales, en producción, en el término de Blanca, sitio de la casa de Castillo (Llano de la Viña), de cabida dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y quince centiáreas. Valorada en 3.220.000 pesetas.

Tercera.—Un trozo de tierra en igual situación que la anterior, de cabida una hectárea, 17 áreas y 38 centiáreas. Valorada en pesetas 2.990.000.

Cuarta.—Un trozo de tierra secano en el término de Abarán, de cabida 3 hectáreas, 40 áreas y 99 centiáreas, ubicado en el Barranco del Sordo. Valorado en pesetas 2.140.000.

Quinta.—Una vivienda en tercera planta, en la calle de Onésimo Redondo sin número, en Abarán, que ocupa una superficie de 98 metros, 18 decímetros cuadrados. Valorada en 1.875.000 pesetas.

Sexta.—Un bajo sótano, destinado a local de negocios, sito en la calle Los Morzaletes sin número, en Abarán, con una cabida de 1.036 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Luis Requero Ibáñez. El secretario.

* Número 3674

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 132 de 1982, a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Llorente Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Cehegín, domiciliado en Capel núm. 5, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, y por vir-

tud del presente se sacan a segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el acto de remate tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, a lo menos, el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Que la subasta se celebrará por el tipo de valoración con rebaja del veinticinco por ciento.

6.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se trata de la finca siguiente:

—Solar para edificar sin número, situado en término de Cehegín, partido del Ribazo, pago de El Almajar, paraje denominado «El Jardínico», que tiene de superficie 490 metros cuadrados, y linda: Norte, la calle San Luis; Este y Oeste, calle en formación sin nombre, y por el Sur, la acequia del Campo. Inscrita al folio 198, libro 219 de Cehegín, finca número 16.202. Ha sido valorada en un millón setecientas quince mil pesetas.

Hay sobre el solar construido una nave de 30 metros de larga por 9,60 metros de ancha, ocupando una superficie de 288 metros cuadrados, teniendo la entrada por la calle Fuente Capel, a su espalda está el resto del solar y calle Virgen del Pilar, a su izquierda calle San Luis y a la derecha terrenos sin edificar. Ha sido valorada la nave sobre el solar en un millón setecientas veintiocho mil pesetas. En cuanto a la construcción de esta nave,

nada consta en el Registro de la Propiedad en cuanto a inscripción.

Dado en Caravaca de la Cruz, a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3600

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia de Mula, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de divorcio número 366/83, a instancias de don Bienvenido Hernández Sánchez, contra doña Dolores Gómez Rubira, actualmente en paradero desconocido, en los cuales se ha acordado emplazar a ésta para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, con apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término conteste la demanda.

Dado en Mula a 17 de junio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3598

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 976/83, se sigue expediente de liberación de gravámenes a instancia de don Jesús Belmonte Espinosa, representado por el procurador don José Mateos Díaz Roncero, para la cancelación de una servidumbre sobre la siguiente finca:

«Solar situado en el término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, en el lugar conocido como Puente del Moro, en la carretera de Murcia a Alicante, también de Monteagudo, de una superficie de 544 m.², 17